

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista  
Lima,



05 JUL. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 104 2017-AGN/J

JUDITH RUIZ STERRA  
Directora

Lima, 05 JUL. 2017

VISTO, el Memorandum N° 221-2017-AGN/J, de fecha 4 de julio de 2017, sobre encargo de funciones de Jefe del Archivo General de la Nación;

**CONSIDERANDO:**

Que, los días 5 y 6 de julio de 2017 se realizarán en las ciudades de Moyobamba y Tarapoto, departamento de San Martín, eventos de capacitación archivística organizados por el Archivo Regional de San Martín;

Que, los días 6 y 7 de julio de 2017 se llevará a cabo en la ciudad de Lamas, departamento de San Martín, la reunión de la Comisión Nacional de Archivos Municipales – CONAM 2017;

Que, son funciones del Jefe del Archivo General de la Nación dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos, así como ejercer la representación de la Entidad, conforme se establece en los literales b) y c), respectivamente, del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones Institucional, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Que, en cumplimiento de las funciones antes señaladas y a la invitación cursada mediante Oficio N° 0483-2017-A-MPL, la suscrita viajará a las ciudades de Moyobamba, Tarapoto y Lamas los días 6 y 7 de julio del presente año;

Que, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de las funciones del Archivo General de la Nación, corresponde efectuar el respectivo encargo de funciones en las fechas señaladas;

Que, mediante el Memorandum N° 221-2017-AGN/J se dispone que el Ing. Jorge Alberto Espino Sánchez, Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, asuma las funciones de Jefe del Archivo General de la Nación los días 6 y 7 de julio de 2017;

Que, conforme al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-JUS los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 (modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-JUS), y el Reglamento de Organización y Funciones de la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:

05 JUL 2017



**Artículo Primero.-** Disponer que los días 6 y 7 de julio del presente año, el Ing. JORGE ALBERTO ESPINO SÁNCHEZ, Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, asuma las funciones de Jefe del Archivo General de la Nación.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución al mencionado funcionario.

**Artículo Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

  
.....  
D<sup>ca</sup>. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ  
Jefa Institucional



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

05 JUL. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Oficina de Administración Documentaria

  
.....  
JUDITH RUIZ SIERRA  
Directora